



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 108-2023-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 29 de mayo de 2023.- Las 10h36.- **VISTOS:** Previo a proveer lo que en derecho corresponda, a fin de precautelar las garantías del debido proceso; Secretaria Relatora del despacho oficie al señor secretario general del Tribunal Contencioso Electoral; a fin de que, si desde la notificación de la sentencia de 22 de mayo de 2023 a las 15h26, hasta la presente fecha, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en el correos electrónicos institucionales de Secretaría General, algún escrito o documentación por parte del el ingeniero Renato Teodoro Maldonado González, referente a la causa **Nro. 108-2023-TCE.**

Hágase conocer el contenido del presente auto, a:

- Al denunciante, señor Renato Teodoro Maldonado González, director de la Delegación Provincial Electoral de Azuay (E), y a su patrocinadora en:
 - Los correos electrónicos: teodoromaldonado@cne.gob.ec,
rosavazquez@cne.gob.ec,
rangelicavazquezv@hotmail.com.
 - La Casilla Contencioso Electoral Nro. 007
- A la denunciada, señora Magali Maricela Sánchez Guerrero y a su patrocinador, en:
 - El correo electrónico: dr.leopad@hotmail.com
 - La Casilla Contencioso Electoral Nro. 042
- Al defensor público designado abogado, Paúl Guerrero Godoy.
 - El correo electrónico: pguerrero@defensoria.gob.ec

Siga actuando la abogada Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora *ad hoc* del despacho.

Publiquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico, Quito, D.M., 29 de mayo de 2023.

Ab. Gabriela Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA *ad hoc*

GARANTIZAMOS
Democracia



